



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintinueve de Octubre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2015-00604-00

En atención al escrito por el cual el apoderado de los demandados solicita que sea aplazada la audiencia programada en el presente proceso y, dado que se encuentra acreditada su imposibilidad para asistir a la misma, se advierte a las partes que no se llevará a cabo la audiencia programada para el día 16 de noviembre de 2021.

Así las cosas, se hace necesario reprogramar la audiencia, la cual se llevará a cabo el día martes 05 de abril de 2022, a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 190
fijado hoy 02 DE NOVIEMBRE DE 2021

LL

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94ab007f2e55c98215817cd4e7d584c188f5466f20966daaba5df44fcb3b10f8**
Documento generado en 29/10/2021 12:29:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>